



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS: La Resolución Directoral N.º 000740-2023-DINADAF/IPD, de fecha 19 de julio de 2023, el Oficio N.º 326-FDNPV-2023, signado con Expediente N.º 0019279-2023, de fecha 21 de julio de 2023, cursado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela; el Informe N.º 001509-2023-PDM/IPD de fecha 24 de julio de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N.º 000740-2023-DINADAF/IPD, de fecha 19 de julio de 2023, se resuelve autorizar la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, en el evento deportivo internacional denominado "**BASE DE ENTRENAMIENTO BARCELONA**", que se realizará del 29 de julio al 06 de agosto de 2023, en la ciudad de Barcelona – España;

Que, mediante Oficio N.º 326-FDNPV-2023, signado con Expediente N.º 0019279-2023, de fecha 21 de julio de 2023, la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, solicita la modificación de la Resolución Directoral N.º 000740-2023-DINADAF/IPD, de fecha 19 de julio de 2023, respecto al cambio de lugar y denominación de su delegación;

Que, mediante Informe N.º 001509-2023-PDM/IPD de fecha 24 de julio de 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, considera Favorable, la solicitud emitida por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, respecto al cambio de lugar, denominación y actualización de la Delegación Deportiva, por cumplir con los requisitos establecidos, respecto a la modificación de la Resolución Directoral N.º 000740-2023-DINADAF/IPD;

Que, es función del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de las representaciones deportivas nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país, de conformidad con el artículo 13º numeral 12 de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia N.º 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega a esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva. - Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

por Decreto Supremo N.º 018-2004-PCM; la Directiva N.º 80-2018- IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N.º 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - APROBAR lo solicitado por la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, en el documento de visto signado con Expediente N.º 0019279-2023, de fecha 21 de julio de 2023.

Artículo 2º. - MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución Directoral N.º 000740-2023-DINADAF/IPD, de fecha 19 de julio de 2023, el cual quedará redactado en los términos siguientes:

*"Artículo 1º. - **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, en la "**BASE DE ENTRENAMIENTO**", que se realizará del 29 de julio al 06 de agosto de 2023, en la ciudad de Ljmuiden – Países Bajos:*

Artículo 3º. – DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Directoral N.º 000740-2023-DINADAF/IPD, de fecha 19 de julio de 2023, a excepción de los artículos que se modifica por la presente resolución.

Artículo 4º. - Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
ROGER MARCIAL PRINCIPE HUERTA
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte

EXP. N.º 0019279-2023.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **TUSTYJY**

